

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 NOV 2021

VISTO la Nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE y el
Legislador Federico SCIURANO, integrantes del Bloque U.C.R.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informan que el día 8 de noviembre del corriente año se
cumplen 95 años de una de las instituciones que mayor presencia ha tenido en la vida de los
ciudadanos de Ushuaia, la biblioteca Popular Sarmiento.

Que de acuerdo con la reseña histórica que la misma institución ha elaborado
podemos decir:

“El 8 de noviembre de 1926, cuando Ushuaia contaba con unos mil habitantes, un
grupo de vecinos encabezados por Jorge Reynoso, quien se desempeñaba en ese momento como
Comisionado del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fundan la **BIBLIOTECA
POPULAR SARMIENTO**, como espacio de lectura, estudio y encuentro donde también se
realizaban cursos, apoyo escolar, conferencias y otras reuniones sociales. La comisión fundadora
fue presidida por Jorge Reynoso como presidente e integrada por Manuel Arce -vicepresidente-,
Gerardo De Massi -secretario-, Hugo Rodríguez -tesorero- y los vocales: Dr. Diego Recoviche,
Barcleit Fadul, Antonio Vrsalovich, Luis Fique, Jorge Canga Quiñones y Antonio Beros (Libro de
Actas 1). Su colección y servicios fueron creciendo junto con la ciudad.

Que su Estatuto refleja, desde las primeras versiones, la identidad de las
bibliotecas populares, instituciones no gubernamentales, sin fines de lucro, creadas por iniciativa
del pueblo, abierta a todos.

Que el primer emplazamiento de la biblioteca fue en la calle 25 de mayo, entre
Maipú y San Martín, pero tiempo después se trasladó el edificio original a la esquina de San Martín
y Fadul, siendo declarado Patrimonio Cultural de Ushuaia en el año 2001. En la actualidad el
edificio que alberga a esta institución se encuentra ubicado en la calle San Martín 1589, fue

construido en 1996 y mantuvo el objetivo que siempre se buscó y que fue el de lograr que la biblioteca se encontrase en un lugar central de la ciudad, de manera que sea de fácil acceso para todos.

Que la Biblioteca Popular Sarmiento es la más antigua de Tierra del Fuego y ha sido y seguirá siendo durante toda su existencia referente para actividades culturales, de investigación y educativas para todos los ciudadanos de esta ciudad.

Que por tal motivo, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el “95 Aniversario de la creación de la Biblioteca Popular Sarmiento”, el día 8 de Noviembre de 2021, de acuerdo a lo solicitado por la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE y el Legislador Federico SCIURANO, integrantes del Bloque U.C.R.

Que la presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Provincial el “95 Aniversario de la creación de la Biblioteca Popular Sarmiento”, el día 8 de Noviembre de 2021, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE y el Legislador Federico SCIURANO, integrantes del Bloque U.C.R.; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0565/21



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo